

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4598 Orden IET/731/2013, de 19 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos al Sr. Subsecretario de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), Paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios electrónicos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.minetur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 2012).

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22 de mayo). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

El periodo de permanencia en los puestos de trabajo convocados será como mínimo de tres años. Este periodo podrá ser prorrogado, por periodos anuales, a petición del interesado hasta un máximo de cinco años. Dicha petición de prórroga deberá hacerse en el último trimestre del año anterior al que finalice la estancia.

En el caso de que antes de finalizar el período máximo señalado, el funcionario cambie de puesto de trabajo a otro puesto del Departamento en el Exterior, el límite máximo de permanencia entre ambos puestos será de seis años.

Sexta.

Debido a las especiales características de los puestos convocados la toma de posesión será el 1 de septiembre de 2013, salvo que, por causas excepcionales se establezca por esta Subsecretaría una fecha distinta.

Séptima.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 19 de abril de 2013.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.

ANEXO I

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	MÉRITOS Preferentes	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
1	ADMINISTRACION DEL ESTADO EN EL EXTERIOR-REPRESENTACIONES PERMANENTES DE INDUST., ENERGIA Y TURISMO U. E. BELGICA-BRUSELAS REPRESENTACION PERMANENTE EN LA U. E. BELGICA-BRUSELAS 1758294 -CONSEJERO / CONSEJERA U. E.	BRUSELAS	29	19.626,88	AE	A1		-EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, Y EN PARTICULAR AMPLIA EXPERIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS. -EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA DE LAS POLÍTICAS DEL MINETUR, CON PREFERENCIA EN EL ÁREA DE POLÍTICA INDUSTRIAL. -MANEJO FLUIDO DE INGLÉS Y FRANCÉS. -EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EN PARTICULAR AMPLIA EXPERIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS. -EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA DE LAS POLÍTICAS DEL MINETUR, CON PREFERENCIA EN EL ÁREA DE POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES. -MANEJO FLUIDO DE INGLÉS Y FRANCÉS.	
2	5000113 -CONSEJERO / CONSEJERA U. E.	BRUSELAS	29	19.626,88	AE	A1			

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.0...
(Lugar, fecha y firma)

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION y GESTION DE RECURSOS HUMANOS.
Paseo de la Castellana, 160 - Planta 4.
28071 MADRID.-

ANEXO III

Crterios para la presentacin electrnica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designacin del Ministerio de Industria, Energa y Turismo

1. Se accederá mediante el navegador a la direccin www.minetur.gob.es seleccionar «SEDE-e Sede Electrnica del Ministerio. En «Tramitacin electrnica», «Procedimientos y Servicios Electrnicos», deberá situarse en «Buscador de procedimientos electrnicos» y dentro «De un determinado tema» seleccionar «Puestos de Trabajo» y pinchar botn «BUSCAR», se indicar si requiere certificado y los certificados admitidos de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro Electrnico del Ministerio de Industria, Energa y Turismo («BOE» del 11 de septiembre).

2. Seleccionar «Presentacin telemtica de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio». En esta pantalla podr consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicacin y consultar el estado de tramitacin de la solicitud. Seleccionar «Cumplimentacin y consulta del formulario en lnea y envío telemtico» y pinchar en «Presentacin telemtica de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionar el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentar el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».